



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 09 SEP 2024

### RESOLUCIÓN N° 1885 - 024

#### VISTO:

La necesidad de dictar Instrumento Legal que contemple la Renovación de la Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray, y la necesidad de continuar con el movimiento económico de la misma, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Municipal N° 1.276/2022 se creó una Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos por la Suma de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000<sup>00</sup>), con el objetivo de implementar agilidad de las erogaciones a producirse.-

Que, debido a la transición del Poder Ejecutivo Municipal y a la reestructuración administrativa implicando un reordenamiento funcional y de Personal, se debe derogar la misma y establecer nuevamente el importe de Caja Chica para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-

Que, en consideración del Ejecutivo Municipal, el responsable de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos será el Sr. Reyes, Omar Adolfo D.N.I. N° 26.352.374 L.P. N° 344, es el funcionario que debe cumplir con los objetivos propuestos por esta gestión al frente del área mencionada.-

Que, las erogaciones correspondientes a las compras efectuadas serán aplicadas sólo a casos urgentes y excepcionales.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer formalmente los alcances de la misma.-

#### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL**

**LEY N° 7.936**

#### R E S U E L V E

- Art.1º:- DEROGAR** la Resolución Municipal N° 1.276/2022 de acuerdo al VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-
- Art.2º:- ESTABLECER**, en Caja Chica el importe de Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000<sup>00</sup>), para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray.-
- Art.3º:- AUTORIZAR**, al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Sr. Reyes, Omar Adolfo D.N.I. N° 26.352.374 L.P. N° 344, el movimiento económico de Caja Chica.-



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque



## Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



### RESOLUCIÓN N° 1885 - 024

- Art.4º:- AUTORIZAR** al Secretario de Obras y Servicios Públicos **Sr. Reyes, Omar Adolfo D.N.I. N° 26.352.374 L.P. N° 344**, a realizar las rendiciones correspondientes con comprobantes válidos.-
- Art.5º:- FACULTAR** al Secretario de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Aguaray a solicitar la reposición de caja chica una vez devengado y rendido el monto de **Pesos Cincuenta Mil con 00/100 (\$50.000º)**, y así disponer permanentemente de liquidez.-
- Art.6º:- AUTORIZAR** al Depto. Contable a elaborar la Orden de Pago por los importes correspondientes a los gastos incurridos por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-
- Art.7º:- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda, a imputar el gasto en la cuenta correspondiente.-
- Art.8º:-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-
- Art.9º:-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-
- Art.10º:-** De forma.-  
*Naf.*

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN, Guillermo S  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray



Coordinación Despacho  
Ejecutivo

Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp .Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque